

CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **ELÍAS MANRIQUE PALAU**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha contribuido de modo eficaz al urbanismo y ornato cantonal;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA



Felicitar al señor ingeniero **ELÍAS MANRIQUE PALAU**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, por su esfuerzo, capacidad empresarial y contribución al embellecimiento de la ciudad y la provincia.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor ingeniero Elías Manrique Palau, la Condecoración al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL